

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

BDNS. (Identif.): 769011.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/769011>)

Primero.- Objeto: El Ayuntamiento de Tomelloso, organiza y patrocina este certamen de monólogos, con el fin de promocionar la narración oral en su vertiente de humor, característica ésta primordial de la idiosincrasia tomellosera.

Segundo.-Beneficiarios: Podrá participar cualquier monologuista amateur a partir de 18 años y residente en España. Solo se podrá participar individualmente.

Tercero.-Bases Reguladoras: La presente convocatoria se regirá por las Bases aprobadas mediante resolución de Alcaldía-Presidencia publicada en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, con fecha 18 de junio de 2024.

Cuarto.- Cuantía: Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 1.500 € y diploma.

Segundo premio: 1.000 € y diploma.

Tercer premio: 500 € y diploma.

Quinto.- El plazo de inscripción en el certamen finalizará el 16 de julio de 2024, y se realizará según lo previsto en las Bases.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/769011>

Anuncio número 2260